ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2019

VERSIÓN PÚBLICA

CONTENIDO

I. Presentación.

II. Marco Normativo.

III. Filosofía Institucional.

IV. Programa Anual de Actividades 2019.

1) Eje 1: Fortalecimiento de las Competencias Institucionales.
2) EJE 2: Desarrollo Continuo.
3) EJE 3: Proyección Institucional.
4) EJE 4: Alineación Normativa y Cultura de la Prevención.

VERSIÓN PÚBLICA

I. PRESENTACIÓN.

Actualmente la gestión como entidad pública nos obliga como Órgano de Fiscalización Superior del Estado a mostrar y mejorar nuestras actividades. Para ello se requiere contar con información acerca del funcionamiento de la institución y sus resultados, para así ganar la credibilidad de los entes auditados y de la ciudadanía.

La planeación estratégica en el sector público se ha vislumbrado como una herramienta consistente en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos, cuya característica principal es la implementación de las actividades para alcanzar dichos objetivos.

Por lo tanto, es tiempo de mejorar y por ello el Programa Anual de Actividades 2019 de la Auditoría Superior del Estado ahora está organizado y planteado bajo el enfoque del Plan Estratégico, señalando los objetivos y actividades para lograr las metas de cada una de las Estrategias propuestas en el mismo.

El presente Programa Anual de Actividades 2019 no representa, en si actividades por unidades administrativas, sino se pretende orientar todos los esfuerzos institucionales de una manera transversal para el logro paulatino de los 4 Ejes Estratégicos, empleando la metodología del marco lógico mediante el planteamiento de objetivos particulares con una meta anual y su respectivo indicador de gestión.

Con esto se pretende una mejora sustancial y ordenada del servicio que la institución ofrece y desde esta perspectiva, contar con estándares de confiabilidad para identificar aspectos claves que apoyen la gestión organizacional, es decir, nos estamos refiriendo a las grandes decisiones, al establecimiento de los Objetivos Estratégicos que permitan materializar la Misión y la Visión.

VERSIÓN PÚBLICA

El contenido de este documento toma en cuenta nuestra función sustantiva, de los procesos primarios, secundarios y de gobernanza, mismo que estará inmerso en una mejora continua con el fin de mantener su vigencia y en acorde a los requerimientos que la sociedad demanda de las instituciones públicas.

Por lo tanto el Programa Anual de Actividades para el año 2019 de la Auditoría Superior del Estado se presenta a manera de Agenda de Desarrollo del Plan Estratégico, como las actividades que durante el presente año se van a realizar para contribuir en el logro de las estrategias de cada Eje que conforma el Plan Estratégico. Por lo que todas las unidades administrativas de manera transversal participan para el cumplimiento de los objetivos generales planteados.

VERSIÓN PÚBLICA

II. MARCO NORMATIVO.

Como órgano técnico especializado del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, dotado de autonomía y de gestión, la actuación de la Auditoría Superior del Estado se rige por un marco jurídico, técnico y ético.

El Programa Anual de Actividades de la Auditoría Superior se presenta en cumplimiento a la Fracción IV del Artículo 77 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, así como de la Fracción II del Artículo 9 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

A su vez observamos en nuestra actuación lo dispuesto por los siguientes cuerpos normativos:

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

VERSIÓN PÚBLICA

III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

Bajo esta nueva perspectiva estratégica, la Filosofía Institucional se compone de la Misión, Visión y Valores, planteados como la descripción concisa y clara de la razón de ser de la institución, propósito fundamental que establece nuestro proceso sustantivo, los bienes y servicios que entregamos, las funciones principales que nos distinguen y lo que nos va ser diferentes de otras instituciones.

Misión:

"Verificar que los recursos públicos se ejercieron dentro del marco legal y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas y políticas gubernamentales, a través de la fiscalización a los sujetos obligados e informando los resultados de manera veraz y oportuna para generar confianza y transparencia a la ciudadanía."

Visión:

"Posicionarnos en esta gestión como uno de los organismos de fiscalización superior mejor evaluados en el país, bajo un esquema estratégico enfocado a resultados mediante el fortalecimiento y desarrollo institucional, actuando siempre en estricto apego a la legalidad con integridad y profesionalismo".

Valores:

- Integridad.
- Independencia.
- Competencia (Profesionalismo).
- Comportamiento profesional (Legalidad).
- Confidencialidad.

VERSIÓN PÚBLICA

IV. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2019.

1) EJE 1: Fortalecimiento de las Competencias Institucionales.

Objetivo General del Eje 1:

Fortalecer las características de la Auditoria Superior del Estado, aumentando las capacidades técnicas de su personal y perfeccionando los procedimientos, para ejercer las atribuciones y cumplir con nuestro mandato de forma eficiente y efectiva.

Estrategia No. **I.1.1**

DESARROLLO PROFESIONAL POR COMPETENCIAS.

I. Alineación.

Eje I. Fortalecimiento de las Competencias Institucionales.

Estrategia 1.1 Desarrollo profesional por competencias.

Implementar el servicio fiscalizador de carrera para optimizar el capital humano a través de un plan de carrera de la institución.

II. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Conformar el Servicio Fiscalizador de Carrera mediante la creación de un área especializada para la capacitación, certificación y promoción del personal auditor.	**1.1**	Desarrollar los lineamientos necesarios para la operación y funcionamiento del servicio fiscalizador de carrera.	**1.1**	Avance en el desarrollo de la conformación del servicio fiscalizador de carrera.
2	Desarrollar los Lineamientos para el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional.	**2.1**	Contar con Lineamientos para poner en marcha el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional.	**2.1**	Avance en el desarrollo de los Lineamientos.

VERSIÓN PÚBLICA

III. Planeación y ejecución.

Meta		Actividades para lograr la meta
1.1	Desarrollar los lineamientos necesarios para la operación y funcionamiento del servicio fiscalizador de carrera.	1.1.1 Operación del Área Especializada
		1.1.2 Conformación del Comité.
2.1	Contar con Lineamientos para poner en marcha el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional.	2.1.1. Determinación de los parámetros para la evaluación.
		2.1.2. Emitir el documento con los lineamientos.

Estrategia No. **I.1.2**

FORTALECIMIENTO INTERNO.

I. Alineación.

Eje I. Fortalecimiento de las Competencias Institucionales.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento interno.

Diseñar e instrumentar mecanismos orientados a mejorar el ambiente laboral propicio para elevar el compromiso institucional, sentido de pertenencia, así como la eficiencia y coordinación entre las áreas de trabajo.

II. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Fortalecer el liderazgo en los mandos medios, para conducir estratégicamente a los equipos de trabajo en el logro de los objetivos y resultados esperados.	**1.1**	El 25% de los mandos medios participarán en un taller de liderazgo.	**1.1**	Porcentaje de avance en la formación del personal de mandos medios en los talleres liderazgo.
2	Proporcionar las técnicas y herramientas en el área del comportamiento humano, a fin de que el personal logre un cambio de actitud positiva, eficiente y competente en su ámbito de trabajo, así como de integración e identidad con la institución.	**2.1**	El 100% del personal de la Coordinación General Administrativa, participarán en un taller de desarrollo humano.	**2.1**	Porcentaje de avance en la participación de los talleres de desarrollo humano.

VERSIÓN PÚBLICA

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
3	Fortalecer la cultura de trabajo en equipo, para que las tareas sean realizadas de manera eficiente y colaboradora.	**3.1**	El 100% del personal de mandos medios de las áreas de fiscalización asistirán a un taller de trabajo en equipo.	**3.1**	Porcentaje de avance en la formación sobre trabajo en equipo.
4	Mejorar el clima organizacional de la institución, mediante dinámicas deportivas y sociales, lo que ayudará a tener un mejor desempeño laboral.	**4.1**	Invitar a todo el personal de la institución a participar en las diferentes actividades deportivas y sociales.	**4.1**	Porcentaje de avance sobre la participación del personal en las diferentes actividades deportivas y sociales.

III. Planeación y ejecución.

Meta		Actividades para lograr la meta
1.1	El 25% de los mandos medios participarán en un taller de liderazgo.	1.1.1 Planeación y Programación del taller de liderazgo.
		1.1.2 Realización del taller de liderazgo.
2.1	El 100% del personal del área administrativa, participarán en un taller de desarrollo humano.	2.1.1 Planeación y Programación del taller de desarrollo humano.
		2.1.2 Realización del taller de desarrollo humano
3.1	El 100% del personal de mandos medios de las diferentes áreas de Fiscalización asistirán a un taller de trabajo en equipo.	3.1.1 Planeación y Programación del taller de trabajo en equipo.
		3.1.2 Realización del taller de trabajo en equipo.
4.1	Invitar a todo el personal de la institución a participar en las diferentes actividades deportivas y sociales.	4.1.1 Planeación y Programación de los eventos deportivos y sociales.
		4.1.2 Realización de los eventos deportivos y sociales.

Estrategia No. **I.1.3**

AUMENTAR EL VALOR DE LOS RESULTADOS.

I. Alineación.

Eje I. Fortalecimiento de las Competencias Institucionales.

Estrategia 1.3 Aumentar el valor de los resultados.

Adoptar nuevos enfoques de auditoría para mejorar tanto la ejecución del proceso de fiscalización superior como de los informes de resultados y así otorgar un mayor impacto social y utilidad de las partes interesadas.

VERSIÓN PÚBLICA

II. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Contar con un Sistema de Fiscalización de Obra (FIO) funcional, de acuerdo los requerimientos para la ejecución de las auditorías.	**1.1**	Implementar el plan de actualización y mejora del sistema FIO.	**1.1**	Avance en el plan de actualización y mejora del sistema FIO
2	Contar con un Sistema de Administración de Resultados Finales Auditoría (SARF) funcional, de acuerdo los requerimientos para la ejecución de las auditorías.	**2.1**	Implementar el plan de actualización y mejora del sistema SARF.	**2.1**	Avance en el plan de actualización y mejora del sistema SARF
3	Contar con un manual de auditoría para la fiscalización de las Cuentas Públicas.	**3.1**	Formular e implementar el manual de auditoría.	**3.1**	Avance en la elaboración e implementación del manual de auditoria.

III. Planeación y ejecución.

Meta		Actividades para lograr la meta
1.1	Implementar un plan de actualización y mejora del sistema FIO.	1.1.1 Estructura, diseño y programación.
		1.1.2 Revisión de pantallas de captura.
		1.1.3 Desarrollo.
		1.1.4 Implementación.
		1.1.5 Retroalimentación continua y rediseño.
2.1	Implementar un plan de actualización y mejora del sistema SARF.	2.1.1 Estructura, diseño y programación.
		2.1.2 Revisión pantallas de captura.
		2.1.3 Desarrollo.
		2.1.4 Implementación.
		2.1.5 Retroalimentación continua y rediseño.
3.1	Formular e implementar el manual de auditoría.	3.1.1 Estructura.
		3.1.2 Contenido.
		3.1.3 Aprobación y publicación.
		3.1.4 Implementación.
		3.1.5 Retroalimentación.

VERSIÓN PÚBLICA

Estrategia No. **I.1.4**

APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE VANGUARDIA.

I. Alineación.

Eje I. Fortalecimiento de las Competencias Institucionales.

Estrategia 1.4 Aprovechamiento de las tecnologías de la información de vanguardia.

Implementar un plan de acción por etapas, para aprovechar las tecnologías de la información de vanguardia en el desarrollo tanto de las auditorías como para la gestión y apoyo de la institución.

II. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Estructurar y ordenar las actividades necesarias para cumplir con el objetivo general mediante un plan maestro de implementación.	**1.1**	Elaborar el plan maestro de implementación.	**1.1**	Avance en la realización del plan maestro.
2	Realizar e implementar un plan de mantenimiento preventivo para disminuir las acciones correctivas de las tecnologías de la información de la institución.	**2.1**	Disminuir mensualmente las situaciones que requieren de una acción correctiva inmediata.	**2.1**	Porcentaje de disminución mensual de las situaciones que requieren un mantenimiento correctivo urgente con respecto al mes anterior.
3	Lograr la seguridad del servidor para que no sea vulnerable a ataques cibernéticos y tomar las medidas necesarias para prevenir esos problemas.	**3.1**	Proteger la infraestructura de servidores evitando así la vulnerabilidad a cualquier ataque cibernético.	**3.1**	Medición mensual del porcentaje de seguridad en las redes y los sistemas informáticos.

III. Planeación y ejecución.

Meta		Actividades para lograr la meta
1.1	Elaborar el plan maestro de implementación.	1.1.1 Definición de Objetivos.
		1.1.2 Investigación y Diagnóstico de las condiciones actuales.
		1.1.3 Capacidades técnicas del área y necesidades de competencia profesionales.
		1.1.4 Elaborar etapas de implementación.

VERSIÓN PÚBLICA

Meta		Actividades para lograr la meta
		1.1.5 Integración del plan.
2.1	Disminuir mensualmente las situaciones que requieren de una acción correctiva inmediata.	2.1.1. Realizar el plan de implementación de mantenimiento preventivo en toda la Institución.
3.1	Proteger la infraestructura de servidores evitando así la vulnerabilidad a cualquier ataque cibernético.	3.1.1 Administración de riesgos a la seguridad informática
		3.1.2 Implementación del plan de seguridad informática.

VERSIÓN PÚBLICA

2) EJE 2: Desarrollo Continuo.

Objetivo General del Eje 2:

Mejorar el desempeño de la Auditoria Superior del Estado y cimentar las bases para trabajar bajo una estructura estratégica enfocada a resultados, mediante la implementación de metodologías que posibiliten mejorar continuamente los procesos, optimización de los recursos y como consecuencia, incremento en la calidad de los servicios que presta a la sociedad.

Estrategia No. **II.2.1**

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

I Alineación.

Eje II. DESARROLLO CONTINUO

Estrategia 2.1 Fortalecimiento de la estructura organizacional.

Adecuar la estructura de la institución bajo un enfoque de organigrama funcional y de resultados de impacto público, y a su vez que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

II. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Actualizar el Manual de Organización acorde a las atribuciones del nuevo reglamento interior mediante un enfoque de organigrama funcional.	**1.1**	La totalidad de las Unidades Administrativas actualicen sus funciones para el Manual de Organización.	**1.1**	Avance en la actualización de las funciones por Unidades Administrativas.
2	Elaborar el Manual de Procedimientos en base al Manual de Organización Funcional.	**2.1**	El 100% de los Procedimientos de las Unidades Administrativas estén homologados conforme al enfoque funcional del Manual de Organización.	**2.1**	Porcentaje de Avance de los Procedimientos Homologados del Manual de Organización.

VERSIÓN PÚBLICA

III. Planeación y ejecución.

Meta		Actividades para lograr la meta
1.1	La totalidad de las Unidades Administrativas actualicen sus funciones para el Manual de Organización.	1.1.1 Capacitar a los enlaces asignados por cada Unidad Administrativa conforme al proyecto en desarrollo.
		1.1.2 Revisión de las funciones por Unidades Administrativas.
		1.1.3 Presentar proyecto para revisión y modificación.
		1.1.4 Presentar para autorización y publicación el Manual de Organización.
2.1	El 100% de los Procedimientos de las Unidades Administrativas estén homologados conforme al enfoque funcional del Manual de Organización.	2.1.1. Capacitar a los Enlaces asignados por cada Unidad Administrativa conforme al proyecto en desarrollo.
		2.1.2 Revisar los procedimientos y flujogramas presentados por las Unidades Administrativas.
		2.1.3 Presentar proyecto para revisión y modificación a la Secretaría Técnica.
		2.1.4 Presentar para autorización y publicación el Manual de Procedimientos.

Estrategia No. **II 2.2**

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.

I. Alineación.

Eje II. DESARROLLO CONTINUO.

Estrategia 2.2. Fortalecimiento del proceso de fiscalización.

Garantizar que la Auditoría Superior del Estado planee su programa de trabajo y de auditorías en cumplimiento con la normatividad aplicable, así como su ejecución cumpla con las metas establecidas bajo el enfoque estratégico y de resultados.

III. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Llevar a cabo la función fiscalizadora mediante el desarrollo de las actividades de auditoría conforme a las Normas Profesionales del	**1.1**	Realizar un total de 260 auditorías del tipo financiera y de cumplimiento; y financiera con enfoque en el desempeño a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal	**1.1**	Avance en la ejecución de auditorías

VERSIÓN PÚBLICA

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
	Sistema Nacional de Fiscalización.		2018 aplicado al universo de los entes fiscalizados programados.		
2	Dar continuidad a la fiscalización de las Cuentas Públicas 2016, dando inicio al fincamiento de responsabilidades administrativas.	**2.1**	Elaborar y turnar los pliegos de observaciones por presuntos responsables, de un total de 112 entes fiscalizados en la Cuenta Pública 2016, para dar inicio al proceso de fincamiento de responsabilidades administrativas.	**2.1**	Porcentaje de avance en la elaboración de los pliegos de observaciones por presuntos responsables en relación con los entes fiscalizados.
3	Realizar un nuevo proceso de auditoría a la Cuenta Pública 2016 del Ayuntamiento de Ébano, S.L.P., según lo ordenado por el H. Congreso del Estado a la Auditoría Superior del Estado, mediante decreto número 1079 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 1 de septiembre de 2018.	**3.1**	Realizar un nuevo proceso de auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 del Ayuntamiento de Ébano, S.L.P.	**3.1**	Porcentaje de avance en la ejecución del proceso de auditoría.
4	Concluir la etapa del pronunciamiento de las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, respecto de las acciones y recomendaciones contenidas en el informe individual de la cuenta pública 2017.	**4.1**	Elaborar y notificar los resultados del desahogo de observaciones de las respuestas emitidas por las 113 entidades fiscalizadas, derivadas de las acciones y recomendaciones contenidas en el informe individual de la Cuenta Pública 2017.	**4.1**	Cantidad de resultados notificados a las entidades fiscalizadas respecto a los desahogos elaborados.
5	Informar al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, sobre el estado que guarda la solventación de las observaciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales.	**5.1**	Presentar dos informes a la Comisión de Vigilancia el primer día hábil del mes de mayo y noviembre sobre el estado que guarda la solventación de observaciones contenidas en los informes individuales.	**5.1**	Informes presentados sobre el estado que guarda la solventación de observaciones y recomendaciones.

VERSIÓN PÚBLICA

IV. Planeación y Ejecución.

Meta		Actividades para lograr la meta
1.1	Realizar un total de 260 auditorías del tipo financieras, cumplimiento y desempeño a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2018 aplicado al universo de los entes fiscalizados programados.	1.1.1 Planeación: definir el objetivo, los criterios, el alcance y los tiempos del programa anual de auditorías.
		1.1.2 Ejecución: aplicar los procedimientos de auditoría que proporcionen evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante para sustentar los resultados contenidos en los informes de auditoría.
		1.1.3 Elaboración de informes con base en los resultados obtenidos, cumpliendo con las normas aplicables y los requerimientos legales.
2.1	Elaborar y turnar los pliegos de observaciones por presuntos responsables, de un total de 112 entes fiscalizados en la Cuenta Pública 2016, para dar inicio al proceso de fincamiento de responsabilidades administrativas.	2.1.1. Elaborar y turnar los pliegos de observaciones de la Cuenta Pública 2016 en los cuales se identifique a los presuntos responsables.
3.1	Realizar un nuevo proceso de auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 del Ayuntamiento de Ébano, S.L.P.	3.1.1 Planeación, que incluye el objetivo, los criterios, el alcance y los tiempos.
		3.1.2 Ejecución, aplicar los procedimientos de auditoría que proporcionen evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante para sustentar los resultados contenidos en el informe de auditoría.
		3.1.3 Elaboración del informe final de auditoría con base en los resultados obtenidos, cumpliendo con las normas aplicables y los requerimientos legales.
4.1	Elaborar y notificar los resultados del desahogo de observaciones de las respuestas emitidas por las 113 entidades fiscalizadas, derivadas de las acciones y recomendaciones contenidas en el informe individual de la Cuenta Pública 2017.	4.1.1 Elaborar y notificar las cédulas de desahogo de las observaciones, acciones y recomendaciones contenidas en el informe individual de la Cuenta Pública 2017.
5.1	Presentar dos informes a la Comisión de Vigilancia en los meses de mayo y noviembre, sobre el estado que guarda la solventación de observaciones contenidas en los Informes Individuales.	5.1.1 Elaborar el informe del estado que guarda la solventación de observaciones.

VERSIÓN PÚBLICA

Estrategia No. **II.2.3**

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

I. Alineación.

Eje II. DESARROLLO CONTINUO

Estrategia 2.3. Administración de Riesgos.

Implementar los procesos de Gobernanza Pública mediante el Marco Integrado de Control Interno, para obtener una seguridad razonable en el logro de los objetivos del Plan Estratégico.

II. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Desarrollar el sistema de administración de riesgos conforme al Manual de Organización para identificar las posibles vulnerabilidades a las actividades que se desarrollan en las unidades administrativas.	**1.1**	Implementar el sistema de administración de riesgos en las unidades de staff y apoyo administrativo.	**1.1**	Avance en la implementación del sistema de administración de riesgos por unidades programadas.
2	Desarrollar el sistema de Administración de riesgos del Plan Estratégico.	**2.1**	Conformar el sistema de administración de riesgos de las 15 estrategias que integran el Plan Estratégico.	**2.1**	Avance en el desarrollo de la administración de riesgos de las estrategias programadas.

IV. Planeación y ejecución.

Meta		Actividades para lograr la meta
1.1	Implementar el sistema de administración de riesgos en las unidades de staff y apoyo administrativo.	1.1.1 Identificar los riesgos por unidades programadas.
		1.1.2 Identificar posibles eventos en el entorno externo.
		1.1.3 Evaluar y analizar los riesgos por unidades programadas.
2.1	Conformar el sistema de administración de riesgos de las 15 estrategias que integran el Plan Estratégico.	2.1.1 Identificar los riesgos del Plan Estratégico.
		2.1.2 Evaluar y analizar los riesgos.
		2.1.3 Mitigación.

VERSIÓN PÚBLICA

Estrategia No. **II.2.4**

POLÍTICAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.

I. Alineación.

Eje II. DESARROLLO CONTINUO

Estrategia 2.4. Políticas de Gestión de Calidad.

Asegurar la calidad de los procedimientos e informes mediante la implementación de políticas de calidad, como la planeación basada en resultados, certificaciones, seguimiento y mejora continua.

II. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Fortalecer las condiciones laborales del personal, fomentando la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, la igualdad de oportunidades, y la prevención de la violencia laboral y del hostigamiento sexual.	**1.1**	Aplicar como aspirantes para la obtención del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable.	**1.1**	Porcentaje de avance en la integración de las etapas del proceso para la obtención del distintivo.
2	Garantizar la calidad de los contenidos de la página web y cumplir con los requerimientos de institucionalidad, así como la difusión de aspectos relevantes y de importancia pública.	**2.1**	Obtener el Premio Internacional OX.	**2.1**	Cumplimiento de los requisitos.

III. Planeación y ejecución.

Meta		Actividades para lograr la meta
1.1	Obtener el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable.	1.1.1 Registro.
		1.1.2 Integración de los documentos y evidencias de la cédula de evaluación.
		1.1.3 Aplicación de los cuestionarios de la cédula de evaluación al personal.

VERSIÓN PÚBLICA

		1.1.4 Visita de verificación.
		1.1. 5 Envío de documentos de la visita de verificación y retroalimentación de las posibles mejoras.
		1.1.6 Comunicado de resultados.
2.1	Obtener el Premio OX.	2.1.1 Revisión de los requerimientos.
		2.1.2 Modificación y actualización de la página web y sus contenidos conforme a los requerimientos.
		2.1.3 Solicitud de revisión para ser acreedores al Premio OX.
		2.1.4 Dictamen final.

VERSIÓN PÚBLICA

3) EJE 3: Proyección Institucional.

Objetivo General del Eje 3:

Recuperar la credibilidad y confianza por parte de la sociedad y de los mismos integrantes de la institución, mediante mecanismos de vinculación social y comunicación efectiva del trabajo que desarrolla la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Estrategia No. **III.3.1**

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

I Alineación.

Eje III. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL.

Estrategia 3.1 Vinculación institucional.

Fortalecer el intercambio y la cooperación técnica con instituciones académicas y otros organismos de fiscalización superior, donde se coordinen actividades referentes a las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado para reforzar y mantener actualizado tanto el conocimiento como las habilidades.

II. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Promover las buenas prácticas entre las entidades de fiscalización superior de la Coordinación Regional Centro, mediante conferencias de fiscalización y control interno.	**1.1**	Coordinar la jornada regional de capacitación de la región centro de las ASOFIS.	**1.1**	Avance en el cumplimiento del programa de conferencias.
2	Fortalecer las funciones de los Órganos de Control Interno Municipales, mediante la impartición de un diplomado en responsabilidades administrativas para que estén preparados en el cumplimiento de sus obligaciones de ley.	**2.1**	Participación de los 58 Municipios del Estado de San Luis Potosí	**2.1**	Cantidad de municipios que participaron.

VERSIÓN PÚBLICA

IV. Planeación y ejecución.

Meta		Actividades para lograr la meta
1.1	Coordinar la jornada regional de capacitación de la región centro de las ASOFIS.	1.1.1 Planeación de la Jornada Regional
		1.1.2 Realización del evento.
2.1	Que los 58 municipios cursen el diplomado.	2.1.1.Planeación del Diplomado
		2.1.2 Realización del Diplomado

Estrategia No. **III.3.2**

VINCULACIÓN SOCIAL.

I. Alineación.

Eje III. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL.

Estrategia 3.2 Vinculación Social.

Mejorar la vinculación con la sociedad, fomentando la participación ciudadana en la fiscalización superior, mediante la adaptación e implementación de las políticas públicas de gobierno abierto.

III. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Que la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí cuente con políticas públicas de Gobierno Abierto para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la ciudadanía.	**1.1**	Desarrollar una Política Pública de Gobierno Abierto.	**1.1**	Avance en el desarrollo de la Política Pública de Gobierno Abierto.

IV. Planeación y ejecución.

Meta		Actividades para lograr la meta
1.1	Desarrollar una Política Pública de Gobierno Abierto.	1.1.1 Análisis del problema.
		1.1.2 Análisis de las soluciones.
		1.1.3 Análisis de factibilidad.
		1.1.4 Recomendación de Política Pública.
		1.1.5 Plan de acción de Política Pública.

VERSIÓN PÚBLICA

Estrategia No. **III.3.3**

COMUNICACIÓN EFECTIVA.

I Alineación.

Eje III. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL.

Estrategia 3.3 Comunicación Efectiva.

Difundir la naturaleza y las funciones de la Auditoría Superior del Estado, así como de las medidas instrumentadas para el fortalecimiento interno y externo, a través de la implementación del Programa de Comunicación Efectiva.

III. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Posicionar a la ASE ante la opinión pública como un organismo fiscalizador eficiente y honorable, mediante la difusión de sus actividades y resultados, para lograr una percepción ciudadana de compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.	**1.1**	Transmitir cinco eventos formativos y/o informativos sobre temas relacionados con el Programa Anual de Auditorías 2019, a través de medios digitales.	**1.1**	Número de eventos transmitidos durante el año.
2	Promover una cultura de rendición de cuentas entre los entes auditables y la ciudadanía en general, mediante la publicación de un medio de comunicación digital que logre penetrar en la opinión pública.	**2.1**	Editar una revista digital especializada en fiscalización superior, transparencia y rendición de cuentas, con una periodicidad bimestral.	**2.1**	Cantidad de ediciones digitales publicadas durante el año.

VERSIÓN PÚBLICA

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
3	Favorecer un clima organizacional saludable entre el personal de la ASE, mediante la publicación de un medio interno de comunicación amable, motivador y útil, para incidir en un desempeño laboral orientado hacia el trabajo en equipo y comprometido con los objetivos institucionales.	**3.1**	Llevar a cabo tres acciones de planeación y gestión para lograr la edición de un medio digital de comunicación interna.	**3.1**	Cantidad de acciones realizadas durante el año.

IV. Planeación y ejecución.

Meta		Actividades para lograr la meta
1.1	Transmitir cinco eventos formativos y/o informativos sobre temas relacionados con el Programa Anual de Auditorías 2019, a través de medios digitales.	1.1.1 Realizar la planeación general de los eventos, con base en el Programa Anual de Auditorías 2019.
		1.1.2 Realizar la preproducción de cada uno de los eventos.
		1.1.3 Realizar la producción de cada uno de los eventos.
		1.1.4 Publicar cada uno de los eventos.
2.1	Editar una revista digital especializada en fiscalización superior, transparencia y rendición de cuentas, con una periodicidad bimestral.	2.1.1 Realizar la planeación general de la revista.
		2.1.2 Realizar trabajos previos a la publicación de cada número.
		2.1.3 Publicar cada uno de los números.
3.1	Llevar a cabo tres acciones de planeación y gestión para lograr la edición de un medio digital de comunicación interna.	3.1.1 Realizar planeación general del producto.
		3.1.2 Trabajar en la propuesta de un primer número.
		3.1.3 Realizar la propuesta general y del primer número a la titular.

VERSIÓN PÚBLICA

4) EJE 4: Alineación Normativa y Cultura de la Prevención.

Objetivo General del Eje 4:

Garantizar que la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí ejecute sus planes de trabajo de manera más eficiente, mediante el impulso de las reformas al marco normativo, alineación y actualización de sus lineamientos en materia técnica y ética, para que como ejercicio de transparencia e impulso a la cultura de prevención de la corrupción, abrir a la opinión pública los resultados de los procesos centrales dela labor auditora, de planeación y del seguimiento.

Estrategia No.	**IV.4.1**

INTEGRIDAD TOTAL.

I Alineación.

Eje IV. ALINEACIÓN NORMATIVA Y CULTURA DE LA PREVENCIÓN.

Estrategia 4.1 Integridad Total.

Establecer el Sistema para el Control de la Integridad que nos permita mejorar la evaluación en los avances de la implementación de la Política de Integridad e impulso del Código de Ética y de Conducta dentro de la institución.

II. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Implementar acciones de mejora y control de la herramienta Into-Saint para para aumentar los resultados de la autoevaluación de la herramienta de Into-SAINT	**1.1**	Mejorar el resultado de la evaluación del Taller de Autoevaluación a la Integridad aplicado con la herramienta Into-Saint.	**1.1**	Resultado de la evaluación anterior con respecto al resultado del presente año.

III. Planeación y ejecución.

Meta		Actividades para lograr la meta	
1.1	Mejorar el resultado de la evaluación del Taller de Autoevaluación a la Integridad aplicado con la herramienta Into-Saint.	1.1.1	Análisis de Vulnerabilidad.
		1.1.2	Concientización de la Integridad.
		1.1.3	Respuesta a violaciones de integridad.
		1.1.4	Cursos de Inducción al personal de nuevo ingreso.

VERSIÓN PÚBLICA

Estrategia No. **IV.4.2**

CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

I Alineación.

Eje IV. ALINEACIÓN NORMATIVA Y CULTURA DE LA PREVENCIÓN.

Estrategia 4.2 Cultura de Prevención de la Corrupción.

Fortalecer la cultura de la prevención de la corrupción mediante la implementación de los controles para prevenir el conflicto de intereses, determinar mecanismos de denuncia y las directrices en caso de incumplimiento.

II. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Implementar Directrices para Prevenir el Conflicto de Intereses de la Política de Integridad y Lineamientos para la Gestión y Seguimiento de la Política de Integridad y Conflicto de Intereses.	1.1	Implementar los mecanismos para la detección del conflicto de intereses.	1.1	Avance en el plan de implementación de los mecanismos.

IV. Planeación y ejecución.

Meta		Actividades para lograr la meta
1.1	Implementar los mecanismos para la detección del conflicto de intereses.	1.1.1 Implementación de controles.
		1.1.2 Evaluación de los controles.

VERSIÓN PÚBLICA

Estrategia No. **IV.4.3**

SISTEMA CUALITATIVO DE INFORMACIÓN.

I Alineación.

Eje IV. ALINEACIÓN NORMATIVA Y CULTURA DE LA PREVENCIÓN.

Estrategia 4.3 Sistema Cualitativo de Información.

Establecer un sistema de gestión interno para proporcionar la información en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas con calidad, oportunidad y de utilidad a las partes interesadas.

II. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Garantizar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que produzca y reciba la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el diseño e institucionalización de un sistema que permita la gestión documental para dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de transparencia, rendición de cuentas y derecho de acceso a la información pública.	**1.1**	Diseñar e institucionalizar el sistema de gestión documental en las unidades administrativas de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.	**1.1**	Pruebas piloto realizadas en las unidades administrativas de Fiscalización.

IV. Planeación y ejecución.

Meta		Actividades para lograr la meta
1.1	Diseñar e Institucionalizar el software de gestión documental en las unidades administrativas de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.	1.1.1. Realización de un diagnóstico de la situación actual de los archivos.
		1.1.2. Diseño de un software de gestión documental.
		1.1.3. Implementación del sistema de gestión documental.
		1.1.4. Medición de los indicadores de los procesos y del servicio del archivo

VERSIÓN PÚBLICA

Estrategia No. **IV.4.4**

PLAN INTEGRAL CONTRA EL REZAGO.

II Alineación.

Eje IV. ALINEACIÓN NORMATIVA Y CULTURA DE LA PREVENCIÓN.

Estrategia 4.4 Plan Integral contra el Rezago.

Cumplir con las obligaciones que la Ley de Rendición de Cuentas para el Estado de San Luis Potosí, establece en el trámite, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas, mediante un programa de abatimiento del rezago en la materia.

III. Objetivos particulares, metas e indicadores.

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
1	Abatir el rezago generado por administraciones anteriores de la Auditoría Superior del Estado, en la atención a los procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados en contra de servidores públicos en la imposición de sanciones y sus respectivos medios de defensa, a través de la implementación de un área especializada que ejecute el programa de abatimiento contra el rezago de las Cuentas Públicas de los ejercicios del 2006 al 2016.	**1.1**	Contar con un área funcional encargada de llevar a cabo las diligencias, actuaciones, elaboración de los proyectos de resolución, atención a los medios de impugnación y amparos, interpuestos de las sanciones impuestas en los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados a Servidores Públicos derivados de la fiscalización de las Cuentas Públicas de los ejercicios del 2006 al 2016, que cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para tal efecto.	**1.1**	Área en funciones.

VERSIÓN PÚBLICA

Objetivos particulares		Metas		Indicadores	
2	Llevar a cabo la implementación del programa de abatimiento del rezago eficientemente, mediante la elaboración y aprobación del manual de procedimientos correspondiente.	**2.1**	Contar con la definición del procedimiento requerido para la atención de los procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados en contra de servidores públicos derivados de la fiscalización de Cuenta Pública mediante la aprobación del respectivo manual de procedimientos para el seguimiento y tramite de los procedimientos de responsabilidad administrativa que conforman el universo del rezago.	**2.1**	Manual de procedimiento para la atención de procedimientos de responsabilidad administrativa
3	Atender los procedimientos de responsabilidad administrativa a través de la elaboración de proyectos de resolución primaria de acuerdo a la determinación autorizada del Comité de Sanciones de la Auditoría Superior del Estado.	**3.1**	Generar proyectos de resolución primaria derivadas de los procedimientos de responsabilidad administrativa de acuerdo a los criterios del Comité de Sanciones de la Auditoría Superior del Estado.	**3.1**	1% del universo de los procedimientos que constituyen el rezago, respecto a resoluciones primarias.
4	Atender los medios de impugnación interpuestos en contra de las resoluciones derivadas de los procedimientos administrativos instaurados en contra de ex Servidores Públicos por la fiscalización de Cuenta Pública mediante el trámite y análisis respectivo generando el proyecto de resolución correspondiente.	**4.1**	Generar proyectos de resolución de los recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones derivadas de los procedimientos administrativos instaurados en contra de ex Servidores Públicos por la fiscalización de Cuenta Pública de acuerdo a los criterios del Comité de Sanciones de la Auditoría Superior del Estado.	**4.1**	1% del universo de los procedimientos que constituyen el rezago, respecto a los recursos de revocación interpuestos.
5	Atender los juicios de amparo mediante la contestación de informes previos y justificados así como la atención de las actuaciones requeridas pro Autoridad Federal.	**5.1**	Atender y dar seguimiento a los juicios de amparos en la rendición de informes previos y justificados que sean requeridos por Autoridad Federal.	**5.1**	Porcentaje variable, dependerá de los amparos promovidos ante Autoridad Federal.

VERSIÓN PÚBLICA

IV. Planeación y Ejecución.

	Meta	Actividades para lograr la meta
1.1	Contar con un área funcional encargada de llevar a cabo las diligencias, actuaciones, elaboración de los proyectos de resolución, atención a los medios de impugnación y amparos, interpuestos de las sanciones impuestas en los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados a Servidores Públicos derivados de la fiscalización de las Cuentas Públicas de los ejercicios del 2006 al 2016, que cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para tal efecto.	1.1.1 Llevar a cabo el proceso de selección de personal (Análisis y detección de necesidades, reclutamiento, recepción de candidatos, preselección, pruebas, entrevistas, valoración, contratación, incorporación, capacitación)
		1.1.2 Analizar los espacios requeridos para uso del personal asignado a la atención del programa de abatimiento contra el rezago a efecto de solicitar su autorización a la Auditora Superior del Estado para su autorización.
		1.1.3 Analizar y determinar los bienes inmuebles requeridos para uso del personal asignado a la atención del programa de abatimiento contra el rezago, a efecto de generar las solicitudes de compra a la Auditora Superior del Estado a efecto de que sean proveídos y sean habilitados en los espacios autorizados.
		1.1.4 Llevar a cabo curso de inducción al personal contratado para la atención del programa de abatimiento contra el rezago respecto de la aplicación de las Leyes así como de las disposiciones contenidas en el Manual de procedimientos.
2.1	Contar con la definición del procedimiento requerido para la atención de los procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados en contra de servidores públicos derivados de la fiscalización de Cuenta Pública mediante la aprobación del respectivo manual de procedimientos para el seguimiento y tramite de los procedimientos de responsabilidad administrativa que conforman el universo del rezago.	2.1.1. Definir los elementos propios del manual (Objetivo, Justificación, alcance, participantes, actividades, etc.)
		2.1.2. Establecer los procesos y procedimientos que deberán de ser incluidos en el seguimiento y trámite de los procedimientos de responsabilidad administrativa que se encuentran dentro del universo del rezago.
		2.1.3 Elaboración del manual para su posterior validación de la Auditora Superior del Estado.
		2.1.4 Aprobación del manual por la Auditora Superior del Estado
3.1	Generar proyectos de resolución primaria derivadas de los procedimientos de responsabilidad administrativa de acuerdo a los criterios del Comité de Sanciones de la Auditoría Superior del Estado.	3.1.1 Asignar expediente de procedimiento de responsabilidad administrativa para su debida atención y trámite.
		3.1.2 Verificar que el expediente cuente con informes de comparecencia remitidos a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos por las Auditorías Especiales, en caso de no contar con informes solicitarlos.
		3.1.3 Elaborar el análisis de las observaciones a efecto de llevar a cabo el estudio de las observaciones no desahogadas a efecto de generar el análisis correspondiente y sea turnado al comité de sanciones para su respectiva autorización.

VERSIÓN PÚBLICA

Meta		Actividades para lograr la meta
		3.1.4 Elaborar los proyectos de resolución por cada ex servidor público de acuerdo a los criterios autorizados por el Comité de Sanciones para su posterior presentación al Auditor Especial de Asuntos Jurídicos.
		3.1.5 Turnar los proyectos de resolución primaria al Auditor Superior del Estado para su respectiva autorización y firma.
		3.1.6 Llevar a cabo la notificación de resoluciones a los ex Servidores Públicos derivado de los procedimientos de responsabilidad administrativa por la fiscalización de Cuenta Pública.
4.1	Generar proyectos de resolución de los recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones derivadas de los procedimientos administrativos instaurados en contra de ex Servidores Públicos por la fiscalización de Cuenta Pública de acuerdo a los criterios del Comité de Sanciones de la Auditoría Superior del Estado.	4.1.1 Elaborar y emitir el acuerdo de admisión o no, de recurso de revocación interpuesto por ex Servidores Públicos derivados de la notificación de resoluciones de procedimientos e responsabilidad administrativa de la fiscalización de Cuenta Pública.
		4.1.2 Verificar que el expediente cuente con informes de desahogo de recurso de revocación remitidos a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos por las Auditorías Especiales, en caso de no contar con informes solicitarlos.
		4.1.3 Elaborar el análisis de las observaciones a efecto de llevar a cabo el estudio de las observaciones no desahogadas derivado de la solventación o no de observaciones del recurso de revocación a efecto de generar el análisis correspondiente y sea turnado al comité de sanciones para su respectiva autorización.
		4.1.4 Elaborar los proyectos de resolución por cada ex servidor público que hayan interpuesto recurso de revocación de acuerdo a los criterios autorizados por el Comité de Sanciones para su posterior presentación al Auditor Especial de Asuntos Jurídicos.
		4.1.5 Turnar los proyectos de resolución de recurso de revocación al Auditor Superior del Estado para su respectiva autorización y firma.
		4.1.6 Llevar a cabo la notificación de resoluciones de recurso de revocación a los ex Servidores Públicos derivado de los procedimientos de responsabilidad administrativa por la fiscalización de Cuenta Pública.
5.1	Atender y dar seguimiento a los juicios de amparos en la rendición de informes previos y justificados que sean requeridos por Autoridad Federal.	5.1.1 Elaborar proyecto de informes justificados requeridos por Autoridad Federal.
		5.1.2 Dar atención a los diversos requerimientos y diligencias que derivado de la demanda de amparos se formulen a esta Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

VERSIÓN PÚBLICA